

DECRETO N° DGM-3675-2026

TEMUCO, 19.08.2026

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°5168 de fecha 15 de diciembre de 2025, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2026.
2. La Ley N° 19.865 de Financiamiento Urbano Compartido promulgada el año 2003.
3. El Reglamento del Sistema de Financiamiento Urbano Compartido publicado en el Diario Oficial el día 30 de agosto de 2003.
4. La Carta ingresada el día 21 de junio de 2018 por la empresa Anüm Chile SpA, mediante la cual presentó el proyecto "Concesión para la construcción, explotación y mantenimiento del estacionamiento subterráneo y servicios complementarios en Av. Prieto Norte" solicitando la declaración de Interés Público por parte de la Municipalidad de Temuco.
5. El Ord. N° 1168 de fecha 12 de julio de 2018 en que el Alcalde declara el Interés Público, solicita estudios mínimos la empresa Anüm Chile SpA y designa al profesional Jaime Holas Veliz, de la Dirección de tránsito como Coordinador FUC, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Sistema de Financiamiento Urbano Compartido.
6. El Ord. N° 1271 de fecha 23 de julio de 2020 en que el Alcalde aprueba al Sr. Rodrigo Castiglione G., Gerente General ANUM Chile Spa., la proposición del Proyecto Estacionamientos Subterráneos de Prieto Norte de acuerdo a los términos vistos en los oficios y comunicaciones entre la empresa y la Municipalidad.
7. El Ord. N° 768 de fecha 16 de noviembre de 2020 en que el Coordinador FUC adjunta al Alcalde la carpeta del proyecto para elaboración de bases y posterior licitación.
8. El Decreto Alcaldicio N°1.633 de fecha 22 de julio de 2021, que aprueba el inicio del procedimiento administrativo de licitación del proyecto "CONCESIÓN PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENCIÓN DE ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS AVDA. PRIETO NORTE ENTRE AV. ALEMANIA Y AV. PEDRO DE VALDIVIA, TEMUCO", conforme a lo dispuesto en el artículo N°17 del Reglamento FUC.
9. El Decreto Alcaldicio N°137 de fecha 19 de febrero de 2026 que aprueba las Bases Administrativas, Bases técnicas y demás documentos técnicos para el llamado de la Propuesta Pública N°339-2025 "CONCESIÓN PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENCIÓN DE ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS AVDA- PRIETO NORTE ENTRE AV. ALEMANIA Y AV. PEDRO DE VALDIVIA, TEMUCO", ID:1658-4-LR26.
10. La Apertura Electrónica de las ofertas en el Portal Mercado Público el día 20 de julio de 2026 a las 15:00hrs, donde se aceptan las ofertas de la empresa TRESPLAY, Rut: 77.427.782-K y de la empresa ESPN SpA, Rut: 78.468.676-0.
11. El Decreto Alcaldicio N° DGM-3573-2026 de fecha 12 de agosto de 2026, que dispone el traspaso de la coordinación FUC del proyecto denominado "CONCESIÓN PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENCIÓN DE ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS AVDA- PRIETO NORTE ENTRE AV. ALEMANIA Y AV. PEDRO DE VALDIVIA, TEMUCO", y designa como coordinadora a doña Yesenia Charlot Durán Castro,



Ver Aquí

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.



Ingeniera Constructor, profesional del Departamento de Proyectos de la Dirección de Planificación.

12. El Ord. N°520 de fecha 12 de agosto de 2026, que indica el acuerdo de Concejo Municipal, donde se aprueba la designación del Sr. Concejal Fredy Cartes Valenzuela como representante del Concejo Municipal para la Comisión Evaluadora del proyecto “CONCESIÓN PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENCIÓN DE ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS AVDA- PRIETO NORTE ENTRE AV. ALEMANIA Y AV. PEDRO DE VALDIVIA, TEMUCO”, ID:1658-4-LR26.

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en los artículos N°30 y N°32 del Reglamento del Sistema de Financiamiento Urbano Compartido, relativos a la Comisión de Apertura y a la Comisión de Evaluación, respectivamente.
2. Los trámites administrativos establecidos en el Título III, “Del proceso de Evaluación y Adjudicación”, de las Bases Administrativas de la Propuesta Pública N.º 339-2025, denominada “CONCESIÓN PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENCIÓN DE ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS AVDA. PRIETO NORTE ENTRE AV. ALEMANIA Y AV. PEDRO DE VALDIVIA, TEMUCO”, ID 1658-4-LR26.
3. La apertura electrónica de las ofertas, efectuada en el portal Mercado Público el día 20 de julio de 2026, a las 15:00 horas.
4. Que la licitación individualizada precedentemente se encuentra en la etapa de evaluación de las ofertas, correspondiendo la designación de la Comisión de Apertura y de la Comisión de Evaluación, de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Sistema de Financiamiento Urbano Compartido y en las Bases Administrativas.
5. Que, por una omisión administrativa, la designación de los integrantes de la Comisión de Apertura no fue formalizada previamente mediante el correspondiente acto administrativo, por lo que resulta necesario regularizar su designación.
6. La necesidad de la Municipalidad de Temuco de formalizar, mediante el presente acto administrativo, la designación de la Comisión de Apertura y de la Comisión de Evaluación, de conformidad con las Bases Administrativas y el Reglamento del Sistema de Financiamiento Urbano Compartido.

DECRETO:

1. Designese la Comisión de Apertura de la Propuesta Pública N°339-2025 "CONCESIÓN PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENCIÓN DE ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS AVDA. PRIETO NORTE ENTRE AV. ALEMANIA Y AV. PEDRO DE VALDIVIA, TEMUCO", ID 1658-4-LR26, la que estará integrada por:
 - Representante del Alcalde: don Francisco Baier Marín, Director de Planificación.
 - Director de Obras Municipales: don Mauricio Cruz Cofré.
 - Coordinadora del Proyecto FUC: doña Yesenia Durán Castro, Ingeniera Constructor, del Departamento de Proyectos.
 - Representante de la Dirección de Planificación: don Fernando Aguilera Jaña, Jefe del Departamento de Proyectos.





De conformidad con lo dispuesto en el artículo N°20 de las Bases Administrativas y en el artículo N°30 del Reglamento del Sistema de Financiamiento Urbano Compartido.

2. Designese la Comisión de Evaluación de la referida propuesta pública, la que estará integrada por:
 - Profesional Representante del Alcalde: don Francisco Baier Marín, Director de Planificación.
 - Representante del Concejo Municipal: don Fredy Cartes Valenzuela, Concejal de la Municipalidad de Temuco.
 - Coordinadora del Proyecto FUC: doña Yesenia Durán Castro, Ingeniera Constructor, del Departamento de Proyectos.
 - Representante del Departamento de Proyectos: don Fernando Aguilera Jaña, Arquitecto, Jefe del Departamento de Proyectos.
 - Representante de la Dirección de Asesoría Jurídica: doña Carmen Bustos Palma, Abogada, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

De acuerdo a lo establecido en el artículo N°21.1 de las Bases Administrativas y en el artículo N°32 del Reglamento del Sistema de Financiamiento Urbano Compartido.

3. Encomiéndase a ambas comisiones el cumplimiento de las funciones que les asignan las Bases Administrativas y el Reglamento del Sistema de Financiamiento Urbano Compartido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FIRMAS DIGITALES



**ROBERTO FRANCISCO NEIRA
ABURTO**
ALCALDE



JUAN ALBERTO ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

